

**Perubar S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

**Estados Financieros**

Años Terminados el  
31 de Diciembre de 2014 y 2013

# PERUBAR S.A.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-43

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Perubar S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Perubar S.A.** (una subsidiaria de Glencore Minera A.G., en adelante la Compañía), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido\*

## Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Perubar S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

## Enfasis de una situación

7. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 8 a los estados financieros adjuntos, en la cual se menciona que la Compañía realiza una parte significativa de sus operaciones con entidades relacionadas.

*Beltrán, Qis y Asociados S.C. de R.L.*

Refrendado por:

*Miriam Loli Valverde* (Socia)

Miriam Loli Valverde  
CPC Matrícula No. 25227

09 de marzo de 2015

**PERUBAR S.A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(En miles de dólares estadounidenses US\$000)**

	Notas	2014 US\$000	2013 US\$000
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo	5	682	490
Efectivo - restringido	5	257	-
Cuentas por cobrar comerciales	6	2,497	2,206
Otras cuentas por cobrar	7	753	380
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	-	18,127
Inventarios		179	169
Activo por impuesto a las ganancias		547	-
Gastos pagados por anticipado		496	1,804
<b>Total activos corrientes</b>		<b>5,411</b>	<b>23,176</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Otras cuentas por cobrar	7	7,045	5,226
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	5,842	-
Inversiones disponibles para la venta	9	2,770	2,770
Participación en negocio conjunto	10	12,674	8,033
Propiedades de inversión (neto)	11	791	868
Propiedades y equipo (neto)	12	73,346	56,028
Activo por impuesto a las ganancias diferido	21	3,032	4,549
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>105,500</b>	<b>77,474</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>110,911</b>	<b>100,650</b>

	Notas	2014 US\$000	2013 US\$000
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones financieras	13	29,000	18,100
Cuentas por pagar comerciales	14	7,047	7,646
Otras cuentas por pagar		1,601	536
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	-	3
Provisiones		325	383
Pasivo por impuesto a las ganancias		-	699
Pasivo por beneficios a los empleados		432	511
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>38,405</b>	<b>27,878</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Provisión por desmantelamiento de activos		432	398
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>432</b>	<b>398</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>38,837</b>	<b>28,276</b>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social emitido:			
Acciones comunes	15	8,327	8,327
Acciones de inversión	15	4,054	4,054
Reserva legal	15	3,332	3,048
Otras reservas de patrimonio	15	1,472	1,472
Resultados acumulados	15	54,889	55,473
<b>Total patrimonio</b>		<b>72,074</b>	<b>72,374</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>110,911</b>	<b>100,650</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## **PERUBAR S.A.**

### **ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En miles de dólares estadounidenses US\$000)

	<b><u>NOTAS</u></b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
		<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Ingresos por servicios prestados de almacenaje y embarque de concentrados de mineral		25,794	24,020
Costo de servicios	<b>16</b>	<u>(20,918)</u>	<u>(20,209)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b><u>4,876</u></b>	<b><u>3,811</u></b>
Gastos de administración	<b>17</b>	(1,750)	(1,319)
Ganancia por venta de activos fijos y propiedades de inversión		-	823
Otros ingresos		473	910
Otros gastos		<u>(116)</u>	<u>(435)</u>
<b>Ganancia operativa</b>		<b>3,483</b>	<b>3,790</b>
Participación en las ganancias del periodo del negocio conjunto	<b>10</b>	(1,422)	-
Ingresos financieros		228	544
Gastos financieros		(538)	(123)
Pérdida por diferencia de cambio		<u>(510)</u>	<u>(225)</u>
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>1,241</b>	<b>3,986</b>
(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	<b>18</b>	<u>(1,825)</u>	<u>2,988</u>
<b>Pérdida (ganancia) neta del año</b>		<b><u>(584)</u></b>	<b><u>6,974</u></b>
<b>Total resultados integrales del año</b>		<b><u>(584)</u></b>	<b><u>6,974</u></b>
(Pérdida) ganancia básica y diluida por acción común y de Inversión (en US\$)	<b>19</b>	(0.0112)	0.1332

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**PERUBAR S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En miles de dólares estadounidenses US\$000)**

	<b>Capital social emitido</b>		<b>Reserva legal</b>	<b>Otras reservas de patrimonio</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
	<b>Acciones comunes</b>	<b>Acciones de inversión</b>				
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
	<b>(Nota 15 (a.1))</b>	<b>(Nota 15 (a.2))</b>	<b>(Nota 15 (b))</b>	<b>(Nota 15 (c))</b>	<b>(Nota 15 (d))</b>	
<b>Saldos al 1 de enero de 2013</b>	8,327	4,054	3,048	1,126	48,499	65,054
Resultado integral del año	-	-	-	-	6,974	6,974
Transferencia de venta de acciones en tesorería	-	-	-	346	-	346
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	8,327	4,054	3,048	1,472	55,473	72,374
Resultado integral del año	-	-	-	-	(584)	(584)
Otras reserva de capital	-	-	284	-	-	284
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<u>8,327</u>	<u>4,054</u>	<u>3,332</u>	<u>1,472</u>	<u>54,889</u>	<u>72,074</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**PERUBAR S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En miles de dólares estadounidenses US\$000)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Prestación de servicios	25,503	24,226
Intereses y rendimientos recibidos	228	142
Anticipos otorgado a proveedores	1,739	-
Otros cobros de operación	1,947	1,213
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(18,140)	(19,683)
Empleados	(3,760)	(2,335)
Tributos	(3,281)	(842)
Otros pagos de operación	(536)	(33)
<b>Efectivo neto proveniente de las actividades de operación</b>	<u>3,700</u>	<u>2,688</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos a entidades relacionadas	6,215	16,186
Venta de propiedades y equipo	-	1,040
Venta de activos de Unidad Minera Rosaura	-	4,203
Pagos correspondientes a:		
Efectivo - restringido	(257)	-
Compra de maquinaria y equipo	(20,366)	(35,240)
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	-	(8,635)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<u>(14,408)</u>	<u>(22,446)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Obtención de préstamos a corto plazo	<u>10,900</u>	<u>18,100</u>
<b>Efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>	<u>10,900</u>	<u>18,100</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO</b>	192	(1,658)
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>490</u>	<u>2,148</u>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>682</u>	<u>490</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



## **PERUBAR S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

**Cifras expresadas en miles (excepto se indique de otra forma)**

---

#### **1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, UNIDAD MINERA ROSAURA Y PRINCIPALES CONTRATOS Y COMPROMISOS**

##### ***(a) Constitución y actividad económica***

Perubar S.A. (en adelante “la Compañía”) es una subsidiaria de Glencore Minera A.G. de Suiza, que posee el 99.99% de las acciones de su capital social y fue constituida el 31 de octubre de 1957.

A partir de junio 2010, la Compañía tiene como única actividad brindar servicios de almacenaje y servicio integral de embarque de concentrados de mineral; así como alquiler de almacén.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Pasaje los Delfines No. 159, Piso 9, Surco, Lima, Perú. Los almacenes utilizados como depósito de concentrados de mineral se ubican en la Provincia Constitucional del Callao. A la fecha, la Compañía sólo realiza operaciones en el depósito de concentrados de Empresa Logística Integral Callao S.A. (LICSA - almacén Perubar).

##### ***(b) Aprobación de los estados financieros***

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 13 de febrero de 2015 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera fueron aprobados para su emisión por la Junta General de Accionistas el 4 de abril de 2014.

##### ***(c) Unidad Minera Rosaura***

En Sesión de Directorio del 23 de abril de 2010, se acordó la venta de activos de la Unidad Minera Rosaura, a favor de Empresa Minera Los Quenuales S.A., entidad relacionada, que incluyen: las Concesiones Mineras “Casapalca 7” y “Casapalca 9”, la planta concentradora Rosaura, maquinaria y equipo, stock de suministros y de concentrados de zinc y plomo. La venta se concretó en mayo de 2010 mediante la suscripción del contrato de “Transferencia de Concesiones Mineras, Concesión de Beneficio y otros activos” por un valor determinado en base al informe de un tercero independiente de US\$13,458, incluido el impuesto general a las ventas, neto de las obligaciones de remediación ambiental de la Unidad Minera Rosaura, valorizadas por las partes en US\$5,393 y que acordaron transferir a Empresa Minera Los Quenuales S.A. como parte de la transacción. Asimismo, el contrato estableció que a la fecha de suscripción del mismo se debía pagar US\$2,000, y el saldo en siete cuotas semestrales de US\$1,500 y un pago final de US\$958 con vencimiento el 30 de junio de 2014. Durante 2013 y 2012 se efectuaron pagos por US\$4,203 y US\$3,000, respectivamente, habiéndose cancelado de forma adelantada el total de la obligación en 2013.

***(d) Principales contratos y compromisos***

***(d.1) Contrato de Uso y Superficie con Empresa Logística Integral Callao S.A. (LICSA)***

La Compañía y Empresa Logística Integral Callao S.A. (LICSA) suscribieron un contrato de Derecho de Usufructo y Superficie sobre un inmueble para el almacenamiento de concentrados de zinc, desde agosto 2007 hasta agosto de 2032. Durante 2014 se reconoció como gasto en el rubro de costo de servicios un monto de US\$1,150 (US\$1,134 en 2013) (Nota 16).

La Compañía podría resolver este contrato de forma anticipada, debiendo otorgarle a LICSA una compensación cuyo importe variaría dependiendo del periodo en que dicha decisión sea manifestada.

***(d.2) Contrato de servicios con Inversiones República S.A. (IRSA)***

En agosto de 2000, la Compañía suscribió un contrato de servicios con IRSA, entidad relacionada, por el cual recibe apoyo en las áreas de contabilidad, tesorería, sistemas, finanzas, comunicaciones, control, legal, recursos humanos, comercialización y demás actividades relacionadas con la gerencia de una sociedad, así como servicios de apoyo en las áreas de geología y exploración y otros aspectos técnicos relacionados con la minería. El contrato es de plazo indefinido y establece el pago de una contraprestación mensual por períodos adelantados. Durante 2014 se reconoció gastos por este concepto por US\$1,229 (US\$923 en 2013) (Nota 8).

***(d.3) Transportadora Callao S.A.***

El 15 de setiembre de 2010, la Compañía junto con otras empresas del sector minero constituyeron Transportadora Callao S.A., en la cual la Compañía tiene una participación en el capital social del 30%. Esta entidad tiene como propósito ejecutar y operar el proyecto del Terminal de Embarque.

El 28 de enero de 2011, Transportadora Callao S.A. suscribió con el Estado Peruano el contrato de Concesión del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en la Terminal Portuaria del Callao, cuyos principales términos son los siguientes:

- Inversión estimada total de US\$120,300.
- Plazo de la concesión 20 años desde la firma del contrato, que incluyen un máximo de 3 años de construcción.
- La recuperación de la inversión se realizará a través del cobro de una tarifa única de servicios incluyendo el transporte de los concentrados de minerales desde el punto de libre acceso, a través de fajas transportadoras herméticas, y el embarque en el Terminal de Embarque de Concentrados a las naves.

La Compañía reconoce su participación en Transportadora Callao S.A. como participación en negocio en conjunto (Nota 10).

***(d.4) Contrato con Ferrovías Central Andina S.A.***

Con fecha 04 de noviembre de 2010, la Compañía suscribió un contrato con Ferrovías Central Andina S.A. por el arrendamiento de un terreno, el cual forma parte de un inmueble denominado "Patio Central" ubicado en la Provincia Constitucional del Callao con un área de 167,070 m<sup>2</sup> y que el arrendador posee en virtud de la concesión otorgada por Ferrocarril del Centro, según contrato

suscrito con el Estado Peruano representado por el Ministerio Transportes como Concedente, de fecha 19 de julio de 1999. La vigencia del referido contrato es por 11 años forzosos contados a la fecha de su suscripción, el cual será renovado automáticamente por periodos de cuatro (04) años hasta el 22 de agosto de 2032. Esta área de terreno alquilada ha permitido disponer de un espacio requerido para implementar un almacén de pre-embarque con capacidad de 40,000 toneladas.

Durante 2014 se reconoció como gasto en el rubro del costo de servicios un monto de (en miles) US\$ 512 (US 519 en 2103).

## **2. BASES DE PREPARACION, PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

### ***(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación***

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

***(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas***

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Vida útil asignada a propiedades y equipo y a propiedades de inversión.
- Pérdida por deterioro de activos.
- Pasivo por desmantelamiento de activos.
- Probabilidad de las contingencias.
- Impuesto a las ganancias diferido.

***(c) Moneda funcional y de presentación***

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

***(d) Instrumentos financieros***

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una compañía y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

***Activos financieros***

La Compañía clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los activos clasificados en la categoría préstamos y cuentas por cobrar corresponden a cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a terceros y entidades relacionadas.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a terceros y entidades relacionadas no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. Estas inversiones se valoran a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable de éstas inversiones se reconocen directamente en otros resultados integrales con excepción de las pérdidas por deterioro del valor, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y las ganancias o pérdidas por variación en el tipo de cambio en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera, los cuales son reconocidos directamente contra la utilidad o pérdida del período en que se producen. Cuando el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en otros resultados integrales se incluyen en la utilidad o pérdida del período. Los dividendos de instrumentos patrimoniales clasificados como disponibles para la venta, se reconocen en la utilidad o pérdida del período cuando se establezca el derecho de la Compañía a recibir el pago correspondiente.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, y en condiciones de independencia mutua, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

Para las inversiones patrimoniales disponibles para la venta, se considera que una caída significativa o prolongada en el valor razonable del título valor por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro. Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Cuando exista una evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor sobre un instrumento de patrimonio no cotizado, que no se contabiliza al valor razonable porque éste no puede ser medido con fiabilidad, el importe de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Dichas pérdidas por deterioro se registrarán en resultados y no se podrán revertir.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

### ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros que mantiene la Compañía se clasifican como otros pasivos financieros y corresponden a obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar. Otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

### ***(e) Propiedades y equipo***

Las propiedades y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades y equipo en construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos

están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

### ***Depreciación***

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 33
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Costo por desmantelamiento de activos	21

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan

#### ***(f) Contratos de arrendamiento***

##### ***(f.1) Situación en que la Compañía es el arrendatario en un arrendamiento operativo***

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo incluyendo prepagos (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan a resultados sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

##### ***(f.2) Situación en que la Compañía es el arrendador en un arrendamiento operativo***

Las propiedades arrendadas bajo un arrendamiento operativo se incluyen en el rubro de propiedades de inversión.

Los contratos de arrendamiento son operativos cuando el arrendador posee una significativa porción de riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del bien. Los cobros del arrendamiento son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales en línea recta sobre el período del arrendamiento.

#### ***(g) Pérdida por deterioro***

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de

efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia neta del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

#### ***(h) Participación en negocios conjuntos***

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. La Compañía ha determinado que el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada clasifica como negocio conjunto ya que se tiene derecho a los activos netos del acuerdo. La participación en los contratos de negocios conjuntos, se reconoce en los estados financieros de la Compañía de acuerdo al método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial, registrada al costo, se ajusta para reconocer la porción que corresponde a la Compañía respecto al patrimonio de los negocios conjuntos. La participación en los resultados de los negocios en conjuntos se registra en el estado de resultados integrales, y los dividendos recibidos disminuyen el valor de la inversión.

Las pérdidas de los negocios en conjuntos en exceso de la participación de la Compañía en tales entidades, son reconocidas solo en la medida en que la Compañía haya incurrido en alguna obligación legal o implícita, o bien haya efectuado pagos en nombre de los negocios en conjuntos.

#### ***(i) Provisiones***

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.



En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

***(j) Pasivos y activos contingentes***

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

***(k) Beneficios a los trabajadores***

***(k.1) Participación en las utilidades***

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

***(k.2) Gratificaciones***

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente.

***(k.3) Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

***(l) Provisión por desmantelamiento de activos***

El activo y pasivo por el desmontaje y retiro de activos, así como por la restauración de los lugares donde se encuentran ubicados los almacenes de depósito de concentrados se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente relacionada con el desmontaje y retiro de activos, así como de restaurar los lugares donde se ubican sus almacenes, y (ii) se puede estimar confiablemente el monto de dichas obligaciones.

Posteriormente: (i) el pasivo es ajustado en cada período siguiente para actualizar el valor presente reconocido inicialmente, dicho ajuste se reconoce como un gasto financiero; (ii) el activo se deprecia en función del tiempo de uso de los almacenes de depósitos de concentrados. La depreciación relacionada se reconoce como gasto.

**(m) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos se reconocen como sigue: (i) los ingresos por servicios de almacenaje, embarque y alquileres son reconocidos cuando se presta el servicio y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluyan a la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad, (ii) ingresos por intereses, son reconocidos en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido, (iii) ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos, y (iv) los demás ingresos se reconocen cuando se devengan.

El costo de servicios es reconocido en el ejercicio en que se presta el servicio, y los demás gastos son reconocidos cuando se devengan.

**(n) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto a las ganancias diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidas en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente

terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos sobre la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

**(o) *Ganancia básica y diluida por acción común y de inversión***

La ganancia básica por acción común y de inversión se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes y de inversión, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes y de inversión potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes y de inversión, la ganancia diluida por acción común y de inversión es igual a la ganancia básica por acción común y de inversión.

**(p) *Ganancia operativa***

Se entiende como ganancia operativa el total de ingresos de actividades ordinarias menos el total de costo de venta y los gastos de operación, sin considerar los ingresos, gastos financieros y participación en las ganancias del periodo del negocio conjunto.

### **3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE**

**(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual***

A continuación se presenta una lista de las modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que son obligatorias y se encuentran vigentes para los períodos contables que comienzan el 1 de enero de 2014 o posterior, que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

**- *Modificación a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión***

En las modificaciones a la NIIF 10 se define una entidad de inversión y se añade una excepción por el requerimiento de consolidar subsidiarias para una entidad de inversión. Con respecto a la excepción, una entidad de inversión debe medir su participación en las subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados. La excepción no aplica a subsidiarias de entidades de inversión que ofrezcan servicios relativos a las actividades de inversión de las entidades.

Para que una entidad sea calificada como una entidad de inversión, deben cumplirse ciertos criterios. Específicamente, una entidad es una entidad de inversión si:

- obtiene fondos de uno o más inversionistas a fin de ofrecerles servicios de gestión de inversión;

- se compromete con el inversionista a que el propósito de su negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, el ingreso de inversión o ambos y
- mide y evalúa el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones según el valor razonable.

Se han realizado las modificaciones correspondientes a la NIIF 12 y la NIC 27, con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para entidades de inversión.

En general, las modificaciones requieren aplicación retrospectiva, con provisiones transitorias específicas.

- ***Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.***

Las modificaciones a la NIC 32 proporcionan una aclaratoria sobre los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado de “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

- ***Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros***

Las modificaciones a la NIC 36 eliminan el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), al que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no ha habido un deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos adicionales para la revelación que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE según el valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen: jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la solicitud de revelación establecida en el NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

- ***Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura***

Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con respecto al requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura. Estas modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

- ***CINIIF 21 Gravámenes***

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación.

La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio

en marcha implican que una entidad tiene una obligación presente de pagar un gravamen que se producirá para operar en un período futuro. La CINIIF 21 requiere aplicación retrospectiva.

**(b) *Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** (en su versión revisada de 2014) (En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente)
  - Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;
  - Fase 2: metodología de deterioro y
  - Fase 3: contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión del 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

***Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros***

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.

- todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado de situación financiera al valor razonable, con ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al FVTOCI, con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a FVTPL se presente como ganancia o pérdida.

### ***Fase 2: metodología de deterioro***

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

### ***Fase 3: Contabilidad de Cobertura***

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

La Gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero de 2018, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía; sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas*** (Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

(Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriores)

La NIIF 15 establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes Normas e Interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 Ingresos;
- NIC 11 Contratos de Construcción;
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de los Clientes y
- SIC 31: Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad

Tal como indica el título de la nueva Norma de Ingresos, la NIIF 15 solo cubrirá ingresos procedentes de contratos con clientes. Según la NIIF 15, un cliente de una entidad es una parte que ha firmado un contrato con ella para obtener bienes y servicios que sean producto de las actividades ordinarias a cambio de una remuneración. A diferencia del alcance de la NIC 18, no se encuentran en el alcance de la NIIF 15 el reconocimiento y medición del ingreso por intereses y del ingreso por dividendos procedentes de la deuda e inversiones en el patrimonio. En cambio, se encuentran en el alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (o la NIIF 9 Instrumentos Financieros, en caso de que dicha NIIF se adopte anticipadamente).

Como se mencionó anteriormente, la nueva Norma de Ingresos tiene un modelo detallado para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma de reconocimiento de ingresos agrega un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

El nuevo modelo requiere revelaciones extensas.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, la NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta).

Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización** (Vigentes para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- (a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso o
- (b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras** (Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos y la NIC 41 Agricultura definen el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta



definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.*** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013***

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

#### 4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

##### *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo	682	490
Préstamos y partidas por cobrar	8,641	20,479
Inversiones disponibles para la venta	<u>2,770</u>	<u>2,770</u>
Total	<u><u>12,093</u></u>	<u><u>23,739</u></u>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Al costo amortizado	<u><u>37,699</u></u>	<u><u>26,282</u></u>

##### *Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés, riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de Administración y Finanzas gestiona la administración general de riesgos en áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y para la inversión de los excedentes de liquidez así como de riesgos financieros y ejerce supervisión y monitoreo periódico.

(a) **Riesgo de mercado**

(i) **Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía realiza sus ventas en dólares estadounidenses lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones en esa moneda. El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos mantenidos en Nuevos soles tales como los créditos fiscales del impuesto general a las ventas y otras cuentas por pagar. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en nuevos soles, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio cierre de US\$0.335 y US\$0.358 por S/.1.00, respectivamente y se resumen como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>Activos:</b>		
Efectivo	1,450	924
Otras cuentas por cobrar	6,623	16,278
Total	<u>8,073</u>	<u>17,202</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar comerciales	1,335	2,293
Otras cuentas por pagar	716	4,813
Total	<u>2,051</u>	<u>7,106</u>
Posición activa, neta	<u>6,022</u>	<u>10,096</u>

A continuación presentamos un análisis de sensibilidad considerando un incremento y decremento de 10% en el tipo de cambio de dólares estadounidenses frente a los nuevos soles. El análisis de sensibilidad se realizó sólo por las partidas monetarias en nuevos soles debido a que es la moneda en la que se realiza algunas transacciones distintas a la moneda funcional. El 10% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la Gerencia y representa la evaluación de la Gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

	<u>Aumento / disminución</u>	<u>Resultados antes de</u>
	<u>en el tipo de cambio</u>	<u>impuestos a las ganancias</u>
		<u>US\$000</u>
<b>2014</b>		
Nuevos soles / US\$	+10%	(183)
Nuevos soles / US\$	-10%	183
<b>2013</b>		
Nuevos soles / US\$	+10%	328
Nuevos soles / US\$	-10%	(328)

**(ii) Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge principalmente de sus obligaciones financieras a corto plazo. Las obligaciones financieras a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Las obligaciones financieras a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras.

La política de la Compañía es mantener financiamientos principalmente a tasas de interés fijas y variables. Al respecto, al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es significativo debido a que las tasas de interés fijas de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares y las obligaciones son de vencimiento corriente.

**(iii) Riesgo de precios**

La Compañía considera que no está expuesta de manera significativa a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de sus servicios debido a que mantiene contratos donde se establece la contraprestación de los servicios por periodos determinados.

**(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. La Gerencia considera que el riesgo de crédito se encuentra mitigado debido a que las entidades relacionadas son de reconocido prestigio internacional y a la política de la Compañía de evaluar continuamente su historia de crédito y su condición financiera para cumplir con los pagos. Así también, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúan constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que operan. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

**(c) Riesgo de liquidez**

La administración es prudente frente al riesgo de liquidez y busca mantener efectivo y equivalente al efectivo para cubrir sus operaciones; así también, mantiene la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de fuentes de crédito.

Los activos y pasivos financieros son de vencimiento corriente, excepto la cuenta por cobrar a parte relacionada cuyo cobro se realizará entre el 2019 y 2026.

La Compañía emplea líneas de crédito establecidas para las Compañías del Grupo que operan en Perú (Empresa Minera Los Quenuales S.A., Inversiones República S.A. y la Compañía), la cuales en conjunto ascienden US\$450 millones y están garantizadas por la matriz Glencore International A.G., lo que le permite renovar las obligaciones financieras contraídas a corto plazo o utilizarla para capital de trabajo. La Compañía tomó préstamos a corto plazo, debido a que las condiciones de financiamiento fueron más ventajosas en relación a los de mediano plazo. Al 31 de diciembre de 2014, la línea de crédito global, fue utilizada en un 65% quedando un saldo suficiente para futuras necesidades del grupo en general y de la Compañía en particular.

**(d) Administración del riesgo de la estructura del capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía evalúa su ratio de apalancamiento usando la relación deuda total con patrimonio.

El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Obligaciones financieras	29,000	18,100
Menos: efectivo	<u>(682)</u>	<u>(490)</u>
Deuda neta	<u>28,318</u>	<u>17,610</u>
Total patrimonio	<u>72,074</u>	<u>72,374</u>
Ratio apalancamiento	<u>39.29%</u>	<u>24.33%</u>

**(e) Valor razonable de instrumentos financieros**

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso del activo financiero a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

**5. EFECTIVO Y EFECTIVO - RESTRINGIDO**

Efectivo y efectivo – restringido se componen de lo siguiente:

- (a) El efectivo comprende cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.
- (b) El efectivo restringido corresponde a retenciones judiciales mantenidas en el Banco de Crédito del Perú en relación a litigios con ex trabajadores de la Compañía.

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000
Entidades relacionadas (Nota 8)	2,422	2,010
Terceros	<u>75</u>	<u>196</u>
	<u>2,497</u>	<u>2,206</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente y no generan intereses.

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se miden a su costo amortizado, menos cualquier estimación por deterioro de cuentas por cobrar. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se estima, de ser el caso, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, en base a los saldos vencidos pendientes de cobro, evaluando adicionalmente las posibilidades de recuperarlos y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal, el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia considera adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. De ser el caso, el monto de la estimación por deterioro se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio y los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados, son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se presentan condiciones para reconocer una estimación por deterioro de cuentas por cobrar, debido a que no tiene cuentas por cobrar vencidas.

## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000
Otras cuentas por cobrar - parte corriente:		
Crédito por impuesto general a las ventas (IGV)	451	234
Diversas	<u>302</u>	<u>146</u>
	<u>753</u>	<u>380</u>
Otras cuentas por cobrar - parte no corriente:		
Crédito por impuesto general a las ventas (IGV)	<u>7,045</u>	<u>5,226</u>

Crédito por IGV corresponde al saldo a favor de este impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios. Dicho crédito fiscal puede ser aplicado al IGV que resulte de futuras ventas, puede ser aplicado al pago a cuenta de otros tributos con el Tesoro Público o solicitar su reembolso. En opinión de la Gerencia, el saldo al 31 de diciembre de 2014 será recuperado y/o utilizado en el mediano plazo.

## 8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Glencore Minera A.G., perteneciente al grupo de compañías filiales de Glencore International Plc (Suiza).

El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar se resume como sigue:

	<u>Relación</u>	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Por cobrar comerciales - corriente (Nota 6):			
Glencore Perú S.A.C.	Relacionada	1,812	1,600
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Relacionada	610	410
Total		<u>2,422</u>	<u>2,010</u>
Por cobrar no comerciales - corriente:			
Transportadora Callao S.A.	Asociada	-	18,127
Por cobrar no comerciales - no corriente:			
Transportadora Callao S.A.	Asociada	5,842	-
Por pagar comerciales - corriente (Nota 14):			
Glencore Perú S.A.	Relacionada	185	-
Inversiones República S.A.	Relacionada	825	1
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Relacionada	-	11
Total		<u>1,010</u>	<u>12</u>
Por pagar no comerciales - corriente:			
Inversiones República S.A.	Relacionada	-	3

El 96% de los ingresos por servicios que genera la Compañía, provienen de operaciones comerciales con entidades relacionadas.

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden principalmente a servicios prestados de almacenaje, embarque de concentrados de minerales y alquileres de oficinas.

Las cuentas por cobrar no comerciales corresponden a préstamos otorgados a Transportadora Callao S.A. para financiar las inversiones del proyecto del Terminal del Embarque. Al 31 de diciembre de 2014, el préstamo por cobrar asciende a US\$5,842 neto de una reducción de US\$6,063 por el ajuste a valor razonable que fue determinado utilizando una tasa de descuento similar a las tasas vigentes de mercado (Nota 10).



La cuenta por cobrar no corriente se estima recuperar entre los años 2019 y 2026.

Las principales transacciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas fueron como sigue:

Relación	Ingresos		Gastos	Otros	
	Servicios de almacenaje y otros	Intereses por préstamos	Servicios administra- tivos	Préstamos otorgados	Préstamos cobrados
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>2014</b>					
AYS S.A.	Relacionada	2	-	-	-
Glencore Perú S.A.C.	Relacionada	19,875	-	-	-
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Relacionada	5,027	-	-	-
Inversiones República S.A.	Relacionada	-	1,229	-	-
Transportadora Callao S.A.	Asociada	-	227	-	6,215
		<u>24,904</u>	<u>1,229</u>	<u>-</u>	<u>6,215</u>
<b>2013</b>					
AYS S.A.	Relacionada	150	-	-	-
Glencore Perú S.A.C.	Relacionada	17,520	-	-	-
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Relacionada	4,397	107	-	16,186
Inversiones República S.A.	Relacionada	-	923	-	-
Transportadora Callao S.A.	Asociada	-	-	8,635	-
		<u>22,067</u>	<u>107</u>	<u>8,635</u>	<u>16,186</u>

#### Remuneraciones al personal clave:

Las remuneraciones pagadas al personal clave de la Gerencia de la Compañía ascendieron a US\$656 y US\$701, en los años 2014 y 2013, respectivamente. La Compañía también es dirigida por el personal clave de Inversiones República S.A., quienes ocupan la gerencia de administración y finanzas, gestión humana, relaciones comunitarias y legal (Nota 1 (d.2)).

## 9. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Las inversiones disponibles para la venta se componen de lo siguiente:

	Participación %	2014 US\$000	2013 US\$000
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	23.11 %	2,763	2,763
Otra inversión		<u>7</u>	<u>7</u>
		<u>2,770</u>	<u>2,770</u>

La Compañía ha definido su inversión en la entidad relacionada Empresa Minera Los Quenuales S.A. de 23.11% como inversión disponible para la venta. En opinión de la Gerencia, la Compañía no ejerce influencia significativa principalmente porque ambas empresas forman parte del mismo grupo económico estando bajo el control común de un mismo accionista y las decisiones corporativas son tomadas por dicho accionista a través de Inversiones República S.A., entidad

relacionada que presta servicios de Gerenciamiento a la Compañía y a Empresa Minera Los Quenuales S.A.

Empresa Minera Los Quenuales S.A. se dedica a todo tipo de actividades mineras. Opera las unidades mineras Yauliyacu e Iscaycruz, donde produce principalmente concentrados de zinc y plomo.

Durante 2014 y 2013, Empresa Minera Los Quenuales S.A. no ha distribuido dividendos, ni ha tenido variaciones en su capital.

## 10. PARTICIPACION EN NEGOCIO CONJUNTO

La participación en negocio conjunto corresponde a la inversión en Transportadora Callao S.A. y se compone de lo siguiente:

	<u>Participación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	US\$000	US\$000
Acciones	30%	8,033	8,033
Inversión adicional (Nota 8)		<u>6,063</u>	<u>-</u>
		14,096	8,033
Participación en los resultados del periodo del negocio conjunto		<u>(1,422)</u>	<u>-</u>
Total		<u><u>12,674</u></u>	<u><u>8,033</u></u>

A partir de mayo 2014, Transportadora Callao S.A. inició operaciones de transporte de concentrados desde los almacenes de sus clientes al terminal portuario del Callao, mediante fajas transportadoras herméticas.

La Gerencia, basándose en su análisis de viabilidad de las operaciones de ésta empresa, considera que generará rentas futuras que permitirán recuperar su inversión.

A continuación se presentan ciertos datos financieros del estado de situación financiera de Transportadora Callao S.A. al 31 de diciembre de 2014 (no auditado) y al 31 de diciembre de 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Activo corriente	17,946	9,529
Activo no corriente	150,530	147,498
Pasivo totales	130,998	131,696
Patrimonio	37,478	25,331

## 11. PROPIEDADES DE INVERSION (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades de inversión (neto) fue como sigue:

	<u>Terreno</u> US\$000	<u>Edificio</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
<b>COSTO:</b>			
Al 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013 y 2014	10	1,641	1,651
<b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>			
Al 1 de enero de 2013	-	706	706
Adiciones	-	77	77
Al 31 de diciembre de 2013	-	783	783
Adiciones	-	77	77
Al 31 de diciembre de 2014	-	860	860
Costo neto al 31 de diciembre de 2014	<u>10</u>	<u>781</u>	<u>791</u>
Costo neto al 31 de diciembre de 2013	<u>10</u>	<u>858</u>	<u>868</u>

- El valor razonable de las propiedades de inversión inmobiliaria es de (en miles) US\$ 3,274 , de acuerdo a valoración del inmueble preparado por un tasador independiente en agosto 2012. El valor de estas propiedades se ha incrementado en 2014 aproximadamente entre 20% y 30% de acuerdo con publicaciones sobre el mercado inmobiliario de oficinas realizadas por tasadores de prestigio. Por lo tanto, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un posible deterioro del valor de sus propiedades de inversión.
- La depreciación de propiedades de inversión ha sido reconocida como costo de servicios (Nota 16).
- La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que exista un posible deterioro en el valor de sus propiedades de inversión por cuanto el valor razonable de los activos respectivos excede su valor en libros.
- La Compañía recibe servicios de arrendamiento por un área parcial del terreno y edificio de LICSA, según contrato suscrito de 2007, con vencimiento en agosto de 2032. El monto de la contraprestación del arrendamiento es de US\$47 trimestrales más IGV y es actualizado anualmente por acuerdo entre las partes. El espacio alquilado en metros cuadrados es de 21,363.50 m2 (Nota 1(d.1)).
- De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, la Compañía ha contratado al 31 de diciembre de 2014, pólizas de seguros que le permiten asegurar sus propiedades de inversión.

## 12. PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)

El movimiento de la cuenta propiedades y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos diversos</u>	<u>Costo por desmantelamiento de activos</u>	<u>Unidades por recibir</u>	<u>Trabajos en curso</u>	<u>Total</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>COSTO:</b>										
Al 01 de enero de 2013	1,625	9,225	2,047	119	714	774	1,293	2,751	9,864	28,412
Adiciones	-	483	-	-	10	33	-	4,497	30,217	35,240
Retiros	-	(334)	(73)	-	-	-	-	-	-	(407)
Transferencias y otros cambios	38	269	-	-	52	217	-	(573)	(3)	-
Al 31 de diciembre de 2013	1,663	9,643	1,974	119	776	1,024	1,293	6,675	40,078	63,245
Adiciones	-	167	15,849	-	11	57	32	1,741	2,509	20,366
Retiros	-	-	-	(79)	-	-	-	-	-	(79)
Transferencias y otros cambios	-	33,918	11,928	-	2	6	36	(6,220)	(39,670)	-
Al 31 de diciembre de 2014	1,663	43,728	29,751	40	789	1,087	1,361	2,196	2,917	83,532
<b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>										
Al 1 de enero de 2013	-	2,464	1,269	112	621	509	1,076	-	-	6,051
Adiciones	-	825	398	6	25	91	11	-	-	1,356
Retiros	-	(117)	(73)	-	-	-	-	-	-	(190)
Al 31 de diciembre de 2013	-	3,172	1,594	118	646	600	1,087	-	-	7,217
Adiciones	-	1,703	1,205	-	25	100	15	-	-	3,048
Retiros	-	-	-	(79)	-	-	-	-	-	(79)
Al 31 de diciembre de 2014	-	4,875	2,799	39	671	700	1,102	-	-	10,186
Total al 31 de diciembre de 2014	1,663	38,853	26,952	1	118	387	259	2,196	2,917	73,346
Total al 31 de diciembre de 2013	1,663	6,471	380	1	130	424	206	6,675	40,078	56,028

- (a) Al 31 de diciembre de 2013 los trabajos en curso comprenden, principalmente la modernización del proceso de embarque con faja transportadora y la ampliación de infraestructura en la zona de almacenamiento y operaciones, dichos trabajos fueron concluidos y capitalizados en agosto 2014.
- (b) La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades y equipo y de sus propiedades de inversión, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.
- (c) La depreciación de propiedades y equipo ha sido reconocida como costo de servicios (Nota 16).

### 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Pagarés:		
Scotiabank Perú	20,400	18,100
Banco de Crédito del Perú	5,600	-
BBVA Continental	3,000	-
	<u>29,000</u>	<u>18,100</u>
Total	<u>29,000</u>	<u>18,100</u>

Las obligaciones financieras son de vencimiento corriente y se componen de pagarés que se destinaron para inversiones de maquinaria y equipo, devengan intereses a tasas de mercado y están garantizados por sus relacionadas Glencore International AG (Suiza) para las entidades financieras Scotiabank Peru y Banco de Crédito del Perú y Empresa Minera Los Quenuales S.A, para el caso de BBVA Continental.

### 14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Facturas:		
Terceros	6,037	7,634
Entidades relacionadas (Nota 8)	1,010	12
	<u>7,047</u>	<u>7,646</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

## 15. PATRIMONIO

### *(a) Capital social emitido*

#### *(a.1) Acciones comunes*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está representado por 34,908,448 acciones comunes con derecho a voto, de S/.1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.239), autorizadas, emitidas y pagadas.

#### *(a.2) Acciones de inversión*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta acciones de inversión está constituida por 17,454,224 acciones de inversión de S/.1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.232), autorizadas, emitidas y pagadas.

Las acciones de inversión tienen el mismo derecho que las acciones comunes y confieren a sus titulares una distribución preferencial de los dividendos de acuerdo con su valor nominal (esta preferencia aún no ha sido definida por la legislación vigente). Los titulares de acciones de inversión no participan en las Juntas Generales de Accionistas y consecuentemente no tienen derecho a voto. En el caso de incrementos de capital con nuevas suscripciones en efectivo, los titulares de acciones de inversión tienen derecho a primera opción para efectuar suscripciones, en proporción a las acciones que posee, con el objeto de mantener la proporción existente entre las acciones comunes y las de inversión.

Las acciones de inversión están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2014, su valor de mercado fue de S/.3.90, equivalente a US\$1.30 por acción (S/.3.50, equivalente a US\$1.33, al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las acciones de inversión en circulación ascendían a 17,454,224.

### *(b) Reserva legal*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta ya alcanzó el límite establecido por la LGS.

### *(c) Otras reservas de patrimonio*

Otras reservas de patrimonio corresponde a la reserva constituida según Ley N°26283 corresponde a la participación de la Compañía en capitalizaciones de ganancia por fusión - revaluación. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para compensar pérdidas acumuladas.

**(d) Resultados acumulados**

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán la tasa aplicable descrita en la Nota 18 del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

**16. COSTO DE SERVICIOS**

El costo de los servicios se compone de lo siguiente:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Suministros e insumos utilizados	1,803	1,782
Cargas de personal	2,445	2,208
Derecho de Usufructo y Superficie sobre almacén (Nota 1 (d.1))	1,150	1,134
Servicios prestados por terceros	12,394	12,581
Tributos	-	202
Depreciación (Notas 11 y 12)	3,125	1,433
Cargas diversas de gestión	1	869
	<u>20,918</u>	<u>20,209</u>

**17. GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Servicios prestados por terceros	412	365
Tributos	86	9
Cargas diversas de gestión:		
Otras cargas diversas de gestión	23	22
Servicios prestados por entidades relacionadas (Nota 8)	1,229	923
	<u>1,750</u>	<u>1,319</u>

## 18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- (a) En 2014 el ingreso por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000
Impuesto a las ganancias corriente	(308)	(1,437)
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 21)	<u>(1,517)</u>	<u>4,425</u>
	<u>(1,825)</u>	<u>2,988</u>

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

- (b) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias de 147.08% en 2014 (74.97% en 2013) con la tasa tributaria de 30%, es como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	US\$000	%	US\$000	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>1,241</u>	<u>100.00</u>	<u>3,986</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	372	30.00	1,196	30.00
Efecto tributario sobre gastos no deducibles	23	1.85	79	1.98
Pérdida tributaria arrastable	1,078	86.87	(4,248)	(106.57)
Pérdida por conversión y otros ajustes	<u>352</u>	<u>28.36</u>	<u>(15)</u>	<u>(0.38)</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido según tasa efectiva	<u>1,825</u>	<u>147.08</u>	<u>(2,988)</u>	<u>(74.97)</u>

- (c) Compensación de pérdidas tributarias

De conformidad con el D. Legislativo N°945 y a lo señalado por la Ley N°27513, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Gerencia de la Compañía decidió optar por el sistema (ii) para la compensación de pérdidas.



El detalle de pérdidas tributarias al 31 de diciembre de 2012, compensadas al 31 de diciembre de 2014, fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Año de generación:		
2012	39,856	50,694
Año de compensación:		
2013	-	(10,838)
2014	<u>(3,221)</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>36,635</u></u>	<u><u>39,856</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014, la pérdida tributaria arrastrable asciende a S/36,635 (equivalente a US\$12,256) (S/39,856 (equivalente a US\$14,255) al 31 de diciembre de 2013).

En 2013, la Gerencia, en base a una nueva evaluación de sus proyecciones futuras, reconoció el activo diferido por la pérdida tributaria arrastrable, considerando que la Compañía va a generar suficiente renta imponible en el futuro que le permitirá compensar dicha pérdida tributaria arrastrable.

(d) Impuesto temporal a los activos netos

Grava a los generadores de rentas de tercera categoría sujetos al régimen general de impuestos a las ganancias. A partir del año 2009, la tasa de impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/.1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del impuesto a las ganancias o contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

(e) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de los ejercicios 2010, 2011, 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a las ganancias.

En agosto 2013, la administración tributaria (SUNAT) inició el proceso de fiscalización y revisión de la declaración jurada del ejercicio 2012, el cual fue finalizado con la emisión de la Resolución de Determinación y Multa de fecha 6 de noviembre 2014. La resolución de determinación exigía un pago de S/.56 (equivalente a US\$18) por la supuesta omisión de pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2012. Asimismo, las resoluciones de multa e intereses ascienden a S/.53 (equivalente a US\$17). En diciembre de 2014, la Compañía reclamó dichas resoluciones argumentando que carecen de sustento legal.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2006, 2008 y 2009 fueron revisadas por la Administración Tributaria en 2007, 2011 y 2012, respectivamente, emitiéndose diversas resoluciones de determinación y multa por la Administración Tributaria

las cuales fueron apeladas. La resolución del ejercicio 2009 fue declarada nula, por lo que se iniciará un nuevo proceso de fiscalización. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, tales resoluciones son improcedentes y estiman que el resultado final no resultará en pasivos importantes para la Compañía.

En opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Debido que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras e intereses, si se producen, se reconocerán en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelve. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

(f) **Modificaciones significativas al régimen del impuesto a las ganancias en Perú**

De acuerdo a la Ley N° 30296 de fecha 31 de diciembre de 2014, la tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta las siguientes tasas:

	<u>Tasas</u>
<b>Ejercicios gravables:</b>	
2015 - 2016	28 %
2017 – 2018-	27%
2019 en adelante	26%

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

	<u>Tasas</u>
<b>Ejercicios gravables:</b>	
2015 – 2016	6.8%
2017 – 2018-	8.0%
2019 en adelante	9.3%

## **19. GANANCIA NETA Y DILUIDA POR ACCION**

La ganancia neta básica y diluida por acción ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

El promedio ponderado del número de acciones en circulación durante 2014 y 2013, de S/.1.00 (equivalente a US\$0.33 y US\$0.36, respectivamente) de valor nominal cada uno, fue como sigue:

	<b>Acciones en circulación</b>		
	<b>Comunes</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
En circulación durante 2014	34,908,448	17,454,224	52,362,672
	<b>Acciones en circulación</b>		
	<b>Comunes</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
En circulación durante 2013	34,908,448	17,454,224	52,362,672
			<b>2014</b>
			<b>2013</b>
			<b>US\$000</b>
			<b>US\$000</b>
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes y a los titulares de acciones de inversión		(584)	6,974
(Pérdida) ganancia básica y diluida por acción común y de inversión (dólares estadounidenses)		(0.0112)	0.1332

## 20. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013, se resumen de la siguiente forma:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Prestámos otorgados a relacionadas capitalizadas como inversión en negocio conjunto	-	2,445
Inversión adicional en participación en negocios conjuntos por ajuste a valor razonable de la cuenta por cobrar	6,063	-

## 21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento de impuesto a las ganancias diferido es como sigue:

	<b>Saldos iniciales</b>	<b>Cargo (abono) a resultados</b>	<b>Saldos finales</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>2014</b>			
Activo diferido por pérdidas tributaria	4,248	(819)	3,429
Estimación para contingencias	115	(24)	91
Valor de participación patrimonial	-	398	398
Provisiones	150	4	154
Moneda funcional diferente de la moneda de calculo para bases fiscales	36	(1,076)	(1,040)
Total	<u>4,549</u>	<u>(1,517)</u>	<u>3,032</u>
	<b>Saldos iniciales</b>	<b>Cargo a resultados</b>	<b>Saldos finales</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>2013</b>			
Activo diferido por pérdidas tributaria	-	4,248	4,248
Estimación para contingencias	57	58	115
Provisiones	173	(23)	150
Moneda funcional diferente de la moneda de calculo para bases fiscales	(106)	142	36
Total	<u>124</u>	<u>4,425</u>	<u>4,549</u>

## 22. CONTINGENCIAS

- (a) En 2013, el organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, interpuso multas administrativas por 256 UITs derivadas de la fiscalización minera ambiental a los depósitos de concentrados de minerales del Callao, por un monto aproximado de S/.972 (equivalente a US\$348).

Al respecto, la Compañía y sus asesores legales consideran que es probable se ejecuten estas multas hasta por S/.688 (US\$225). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantiene una provisión de US\$ 225 y US\$277, respectivamente, y se presenta en el rubro de provisiones del estado de situación financiera.

- (b) La Compañía tiene 34 demandas interpuestas por ex-trabajadores, que reclaman el reintegro de beneficios sociales y otros conceptos indemnizatorios, por un monto aproximado de S/.1,721 (equivalente a US\$562).

Al respecto, la Compañía y sus asesores legales consideran que es probable que resulte un pasivo, razón por la cual se constituyó una provisión de US\$63 y se presenta en el rubro de provisiones del estado de situación financiera.

La Compañía ha interpuesto ante el Poder Judicial, una Demanda Contenciosa Administrativa contra una resolución de la Superintendencia de Mercado y Valores que establece el pago de una multa de 30 UIT equivalente a un monto aproximado de S/. 136 (US\$ 37 mil) por el supuesto incumplimiento de la NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. No obstante, mientras se resuelva la demanda, la Compañía decidió provisionar el referido monto, el mismo que se encuentra presentado en el rubro de provisiones del Estado de Situación Financiera.

Al respecto, la Compañía y sus asesores legales consideran que es probable se ejecuten estas multas por el total señalado.

### **23. MEDIO AMBIENTE**

Las actividades de la Compañía están sujetas a la Ley General del Ambiente N°28611. Las normas ambientales que derivaron del Código del Medio Ambiente, como el D.S. 016-93- EM y demás disposiciones legales pertinentes siguen vigentes.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene pasivos relacionados con asuntos medio ambientales, que deban ser reconocidos a esas fechas.

### **24. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que pueden afectarlos significativamente.

---